



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el concurso de méritos, previsto en las Bases que rigen el proceso de selección de un/a Profesor/a de Danza, tras la publicación de las calificaciones provisionales, concedió un plazo de dos días para que los interesados pudiesen reclamar sobre dichas puntuaciones.

Resultando que no se ha presentado ningún escrito de reclamación, las calificaciones provisionales se elevan a definitiva, siendo éstas las siguientes:

Nombre y apellidos	EXP	TIT.	FORM	OTROS MÉRITOS	TOT.
María del Rocío Muñoz Gil	2,1	2	0,8	0,05	4,95
Victoria Eugenia Laguna Reguera	1,35	2	0,5	0,15	4

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los interesados.

En Nerja, a 19 de diciembre 2018  
El Secretario del Tribunal de Selección